

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JIMA

DATOS GENERALES	
RUC:	0180032550001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JIMA
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GADS
SECTOR:	OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	PARROQUIAL
PROVINCIA:	AZUAY
CANTÓN:	SIGSIG
PARROQUIA:	JIMA
DIRECCIÓN:	IVAN PEÑAFIEL S/N Y LUIS VARGAS TORRES
EMAIL:	gadjimaadm1923@gmail.com
TELÉFONO:	72418005
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://gobiernojima.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	LCDO. VÍCTOR ALBERTO MARÍN SUIN
CARGO DEL REPRESENTANTE:	PRESIDENTE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	victoral_marin@yahoo.es
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ING. GLADYS UYAGUARI PACHAR
CARGO DEL RESPONSABLE:	TECNICO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	04/03/2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPON:	LCDA. JENNY ELIZABETH MATAILO MOROCHO
CARGO DEL RESPONSA:	SECRETARIA TESORERA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	01/05/2024

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01/01/2023
FECHA DE FIN:	31/12/2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los <u>presupuestos participativos anuales</u> ;
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- COMPETENCIAS/FUNCIONES	i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- COMPETENCIAS/FUNCIONES	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL

COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
PARROQUIAL	1

COBERTURA TERRITORIAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
NO APLICA	NO APLICA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Preservar el patrimonio natural de sus páramos y recursos hídricos como fuente de vida para las actuales y futuras generaciones, organizando sus actividades humanas para sostener el equilibrio eco sistémico de su territorio.
Propiciar un desarrollo equilibrado de su población con inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género e intergeneracional
Contribuir al desarrollo Económico y productivo de la Parroquia Jima, sustentado en los encadenamientos productivos de actividades agropecuarias sostenibles
Mejorar la accesibilidad de la población a servicios básicos, equipamiento comunitario, conectividad y una movilidad eficiente; a través de una adecuada gestión de recursos y priorización de obras.
Fortalecer Institucionalmente el Gad y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población.

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Preservar el patrimonio natural de sus páramos y recursos hídricos como fuente de vida para las actuales y futuras generaciones, organizando sus actividades humanas para sostener el equilibrio eco sistémico de su territorio.	0%	Limitaciones en la gestión de recursos
Propiciar un desarrollo equilibrado de su población con inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género e intergeneracional	30%	Escaso presupuesto para ampliar la cobertura de atención

Contribuir al desarrollo Económico y productivo de la Parroquia Jima, sustentado en los encadenamientos productivos de actividades agropecuarias sostenibles	25%	Limitaciones en la gestión de recursos
Mejorar la accesibilidad de la población a servicios básicos, equipamiento comunitario, conectividad y una movilidad eficiente; a través de una adecuada gestión de recursos y priorización de obras.	29%	Limitaciones en la gestión de recursos
Fortalecer Institucionalmente el Gad y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población.	33%	Limitaciones en la gestión de recursos

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Preservar el patrimonio natural de sus páramos y recursos hídricos como fuente de vida para las actuales y futuras generaciones, organizando sus actividades humanas para sostener el equilibrio ecosistémico de su territorio.	Exclusivas y concurrentes	Art 65 COOTAD, GAD Parroquial, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Art. 42 COOTAD GAD Provincial, literal d) La gestión ambiental provincial	•1: •2: •3:	Elaborar y sancionar una ordenanza en un 100% que establezca los límites territoriales de la parroquia Jima a diciembre de 2022 Elaborar planes de forestación y reforestación en un 100% en la parroquia hasta diciembre de 2022 Contar con el estudio de inventario de las zonas de ampliación comunitaria municipales en un 100% hasta diciembre de 2023. Elaborar y ejecutar estudios de cuencas hidrográficas en la parroquia en un 100% hasta diciembre de 2022	Límites territoriales definidos y legalizados; Planes elaborados; inventarios de zonas de ampliación comunitaria elaborados; estudios elaborados y ejecutados	100%	20%	Se aprueba el PDOT parroquial mediante resolución y el PDOT cantonal mediante ordenanza con los límites definitivos.	Los proyectos del sistema aportan con un 16% al logro del resultado
Propiciar un desarrollo equilibrado de su población con inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género e intergeneracional	Exclusivas y concurrentes	Art 64 COOTAD, GAD Parroquial literal k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	•1: •2:	Implementar campañas de sensibilización anualmente en un 100% durante todo el período administrativo hasta diciembre de 2023. Realizar atenciones médicas mensualmente a la población vulnerable en la Parroquia Jima hasta diciembre de 2023	Campañas implementadas. Atenciones médicas ejecutadas	100%	30%	Se ejecutan los proyectos de atención a los grupos prioritarios con una cobertura del 20%	Los proyectos del sistema aportan con un 12% al logro del resultado

<p>Contribuir al desarrollo Económico y productivo de la Parroquia Jima, sustentado en los encadenamientos productivos de actividades agropecuarias sostenibles</p>	<p>Exclusivas y concurrentes</p>	<p>Art 65 COOTAD, GAD Parroquial, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Art. 42 COOTAD, GAD Provincial, literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1 •2 •3 •4 •5 •6 •7 •8 	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecutar manejo agrosilvopastoril en un 60% de las Ha con pendientes entre el 12% y 40% hasta fines del 2023. •Capacitar técnicamente a los productores y ganaderos de la parroquia en un 80% anualmente hasta de 2023 •Elaborar e implementar estudio de mercado en un 100% con valor agregado al menos a tres productos de importancia económica hasta diciembre de 2023 •Capacitar anualmente al menos un 80% de los socios de las juntas de Regantes hasta diciembre de 2023. •Implementar y operar emprendimientos en un 100% hasta diciembre de 2022 •Elaborar y ejecutar estudios y diseños de riego en un 100% hasta diciembre de 2023 en las comunidades que cuentan con acceso de agua para riego •Constituir una asociación de artesanos en un 100% generando puestos de trabajo en la Parroquia Jima hasta fines del 2023 •Implementar y operar proyecto de agro ecoturismo en un 100% hasta diciembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo agrosilvopastoril ejecutado •Capacitación ejecutada •Estudio de mercado ejecutado •Capacitación a las juntas de Regantes ejecutada •Emprendimientos en funcionamiento •Estudios y diseños de riego ejecutados •Asociación de artesanos constituida •Proyecto de agro ecoturismo implementado 	<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>Cuatro proyectos no se ejecutan y 4 proyectos se ejecutan parcialmente.</p>	<p>Los proyectos del sistema aportan con un 26% al logro del resultado</p>
---	----------------------------------	--	--	---	---	-------------	------------	--	--

<p>Mejorar la accesibilidad de la población a servicios básicos, equipamiento comunitario, conectividad y una movilidad eficiente; a través de una adecuada gestión de recursos y priorización de obras.</p>	<p>Exclusivas y concurrentes</p>	<p>Art 65 COOTAD, GAD Parroquial, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. Art 65 COOTAD, GAD Parroquial, literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 55, GAD Municipal, literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; Art 42 COOTAD, GAD Provincial, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Art. 55 COOTAD, GAD Municipal, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1: •2: •3: •4: •5: •6: •7: •8: •9: •10: •11: •12: •13: •14: •15: •16: 	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener dos equipamientos comunitarios hasta el año 2023 •Adecuar un equipamiento funerario hasta el año 2023 •Mejorar seis sistemas de agua hasta el año 2023. •Mejorar dos sistemas alcantarillado hasta el año 2022 •Implementar dos sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales hasta el año 2023. •Incrementar a dos frecuencias semanales la recolección de los desechos sólidos hasta el año 2023. •Capacitar al 80 % de la población en el manejo de residuos sólidos hasta el año 2023. •Dar mantenimiento a 48 kilómetros de vías a nivel de lastre hasta el año 2023. •Mejorar 5,5 kilómetros de vías a nivel de DTSS hasta diciembre de 2022 •Mejorar 9,5 kilómetros de vías a nivel de DTSS hasta diciembre de 2022 •Mejorar 4 km de vías a nivel de bacheo asfáltico hasta el año 2022. •Construir un puente sobre el río Moya hasta el año 2022 •Mejorar 0,70 kilómetros de la red vial urbano parroquial hasta el año 2023. •Implementar el servicio de internet en dos establecimientos educativos hasta el año 2023 •Implementar con internet dos espacios públicos hasta el año 2021. •Implementar con alumbrado al menos dos espacios públicos hasta el año 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> •Dos equipamientos comunitarios mantenidos •Un equipamiento funerario adecuado •Seis sistemas de agua mejorados •Dos sistemas alcantarillado mejorados •Dos sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales implementados •Dos frecuencias semanales la recolección de los desechos sólidos incrementadas •80 % de la población en el manejo de residuos sólidos capacitadas •48 kilómetros de vías a nivel de lastre mantenidos. •5,5 kilómetros de vías mejoradas a nivel de DTSS •9,5 kilómetros de vías mejoradas a nivel de DTSS •4 km de vías a nivel de bacheo asfáltico mejoradas •Puente sobre el río Moya construido •0,70 kilómetros de la red vial urbana parroquial mejoradas •Dos establecimientos educativos con servicio de internet implementado •Dos espacios públicos con servicio de internet implementado •Dos espacios públicos con alumbrado público implementados 	<p>Varios</p>	<p>28%</p>	<p>8 proyectos no se ejecutan y 8 se ejecutan parcialmente</p>	<p>Los proyectos del sistema aportan con un 40% al logro del resultado</p>
<p>Fortalecer Institucionalmente el Gad y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población.</p>	<p>Exclusivas y concurrentes</p>	<p>Art. 65 COOTAD, GAD Parroquial, literal b) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1: •2: •3: 	<p>Contratar un profesional técnico anualmente hasta diciembre de 2023. Actualizar PDOT parroquial 2019-2023 en un 100% hasta enero de 2021. Implementar cámaras de video vigilancia en un 100% hasta junio de 202</p>	<p>Un profesional técnico contratado. Estudio de actualización del PDyOT ejecutado. Cámaras de videovigilancia implementadas</p>	<p>100%</p>	<p>33%</p>	<p>Se ejecutan dos de tres proyectos del sistema</p>	<p>Los proyectos del sistema aportan con un 16% al logro del resultado</p>

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	190,663.94	EN EJECUCIÓN	CONVENIO CON LA PREFECTURA MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
MEJORAMIENTO DE LA VÍA VIOLA - SAN JOSÉ 2,4 KM CONVENIO CON LA PREFECTURA	630,000	EN EJECUCIÓN	CONVENIO CON LA PREFECTURA Y MUNICIPIO DE SIGSIG	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA COMUNIDAD DE VIOLA RECURSOS PREFECTURA	35,000	EN EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO DE LA PREFECTURA	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promover un ambiente sano y saldable. Promover la no construcción de viviendas en zonas restringidas.	NO SE REGISTRAN	0%	
Motivar la participación ciudadana. Coordinar con los diferentes niveles de gobierno la garantía de sus derechos, servicios y buena calidad. Promover el fortalecimiento de la inclusión social del grupo vulnerable.	FORTALECIMIENTO AL GRUPO ATENCION PRIORITARIO DE LA PARROQUIA	79%	Se atiende al 30% de los grupos prioritarios
Impulsar la soberanía Alimentaria Local con Mi Huerto familiar ; Difundir en mas espacios comunicacionales la ventaja de la producción agroecológica. Capacitar a los ganaderos y productores sobre una buena calidad del producto. Gestionar la adecuación optima para la infraestructura del mercado; Realizar ferias agropecuarias; Realizar periódicamente ferias productivas. Incentivar a la participación de organizaciones o comunidades con incentivos de reconocimiento. Difundir en mas espacios comunicacionales la ventaja de la producción agroecológica. Difundir en mayores espacios comunicacionales los productos y servicios que ofrece el mercado parroquia. Concientizar sobre la importancia de la conservación de los bienes patrimoniales arquitectónicos, culturales y naturales en la identidad del pueblo.	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS DE LA PARROQUIA	80%	Se dota de insumos agropecuarios al 100% de los miembros de las asociaciones de producción existentes en la parroquia.
Promover la planificación de los asentamientos humanos que garanticen su seguridad y accesibilidad a los servicios básicos y la inclusión social, para fortalecer el tejido social, productivo y económico de todos. Impulsar la conectividad vial adecuada que permita dinamizar las diversas actividades, con compromiso de protección ambiental y saneamiento. Gestionar y coordinar alianzas estratégicas para lograr una vialidad en buen estado.	MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	50%	Se da mantenimiento al 26% de las vías en lastre de la parroquia
Para cumplimiento de este Plan, nuestro Gobierno trabaja en la gestión y de manera articulada con todos los niveles de gobierno u organismo internacionales.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	58%	Se gestiona institucionalmente con técnicos el desarrollo parroquial

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
- PROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL GRUPO ATENCION PRIORITARIO DE LA PARROQUIA	29,384.37	23,125.59	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROYECTO	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA LA PARROQUIA	2,260.00	1,493.79	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROYECTO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E IMAGEN DE ESPACIOS PUBLICOS	21,235.45	11,467.60	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/

PROYECTO	CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS Y EQUIPAMIENTO PARA LA PARROQUIA	26,891.84	13,389.54	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROGRAMA	RESCATE DEL PATRIMONIO Y EL TURISMO DE LA PARROQUIA	11,632.08	6,620.00	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26,511.56	15,436.00	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROYECTO	MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	190,663.94	95,503.73	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS DE LA PARROQUIA	15,986.84	12,783.35	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
		324,566.08	179,819.60	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
439,685.84	115,119.76	94,099.47	324,566.08	179,819.60	62%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	324,566.08	217,555.78	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/ L

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	LA ASAMBLEA PARROQUIAL LAS PRIORIDADES EN VIALIDAD Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	20 DE OCTUBRE	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	ASAMBLEA CIUDADANA

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	190,663.94	95,503.73	26-50	LOS CONTRATOS SE LIQUIDAN EN EL AÑO 2024	https://gobiernojima.go.b.ec/azuay/presupuest o/
CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS Y EQUIPAMIENTO PARA LA PARROQUIA	26,891.84	13,389.54	26-50	LOS CONTRATOS SE LIQUIDAN EN EL AÑO 2025	https://gobiernojima.go.b.ec/azuay/presupuest o/

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
SI	12.86%	<ul style="list-style-type: none"> -Personas adultas Mayores - Niñas, niños y adolescentes - Jóvenes - Personas con Discapacidad - Personas en Situación de Riesgos - Víctima de violencia Doméstica y Sexual - Maltrato Infantil - Desastres Naturales o Antropogénicos 	NO ES POSIBLE DETERMINAR PORQUE EN ALGUNOS CASOS NO SE CONTEMPLA PRESUPUESTO SINO LA ARTICULACIÓN A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GAD MUNICIPAL O A LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ATENCIÓN DEL 30% DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	MEDIANTE LA INCLUSIÓN EN LA ATENCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

MECANISMOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	LAS DESICIONES SE TOMAN EN FORMA PARTICIPATIVA EN ASAMBLEAS CIUDADANAS
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO		
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO		
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO		
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	NO		

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	SI	ASAMBLEA	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
AUDIENCIA PÚBLICA			
CABILDO POPULAR			
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	SESIÓN	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/presupuesto/
SILLA VACÍA			
CONSEJOS CONSULTIVOS			
OTROS			

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE		PONGA SI/NO		SELECCIONE TODAS LAS QUE APLICAN: - REPRESENTACIÓN TERRITORIAL - GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO, - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, - GRUPOS ETARIOS, - GREMIAL, - SOCIO ORGANIZATIVA, - UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN - OTROS	
		EMAIL					
		TELÉFONO					

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD		PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS		NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS		NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS		NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS		NO		
OTROS		NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Se realizó la publicación en la página web y red social facebook la invitación para que la ciudadanía realice la solicitud de los temas que desea ser informados	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	Dentro del plazo para la recepción de temas a ser informados la ciudadanía no realiza ninguna consulta.
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Si se realizó la conformación de Equipo Técnico mixto mismo que trabajó en coordinación con el representante de la ciudadanía	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	NO			

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Se realizó el informe y se llenó el formulario del CPCCS y se procedió a evaluar, mismo que no tuvo observaciones, dicho informe fue presentado en la deliberación pública	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	SI	Se realizó el informe y se llenó el formulario del CPCCS y se procedió a evaluar, mismo que no tuvo observaciones, dicho informe fue presentado en la deliberación pública	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se realizó el informe y se llenó el formulario del CPCCS y se procedió a evaluar, mismo que no tuvo observaciones, dicho informe fue presentado en la deliberación pública	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	

4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Se realizo el informe y se lleno el formulario del CPCCS y se procedió a evaluar, mismo que no tuvo observaciones, dicho informe fue presentado en la deliberación publica	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Se realizo el informe y se lleno el formulario del CPCCS y se procedió a evaluar, mismo que no tuvo observaciones, dicho informe fue presentado en la deliberación publica	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	Se realizo el informe narrativos, se lleno el formulario de rendición de cuentas entregado del CPCCS y se realizo en base a esos informes la presentación del informe a la asamblea que fue realizda el jueves 30 de mayo de 2024, donde consta dos actas como medios de verificación.	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se realizo las invitaciones mediante documento por escrito y las invitación también se difundió en la redes sociales y pagina web del GAD Parroquial	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	La deliberación pública se realizo de forma presencial el día jueves 30 de mayo de 2024 en el salón parroquial	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	Se receptaron las consultas ciudadanas y se procedieron a dar respuesta como medio de verificación conta el acta Nro. 2	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Maxima Autoridad del GAD Parroquial realizo la presentacion del informe de rendición de cuentas del año 2023	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	En la Asamblea de la deliberación Pública la la maxima autoridad respondió y acogió las consultas de la ciudadanía según consta en el acta Nro.2	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
7. EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO		https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	En la Asamblea de la deliberación Pública la la máxima autoridad respondió y acogió las consultas de la ciudadanía según consta en el acta Nro.2	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	En la Asamblea de la deliberación Pública la la máxima autoridad respondió y acogió las consultas de la ciudadanía según consta en el acta Nro.2	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
---	---------------	------------------------------------	--	---------------

Medios digitales	4				https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/	La difusión se realizó en la página web institucional, redes sociales de facebook, Tiktok y Instagram del GaD Parroquial de Jima.
------------------	---	--	--	--	---	---

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2023/

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	24	355.24	24	355.24	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/procesos-de-contratacion/
COTIZACIÓN,					
ÍNFIMA CUANTÍA,	29	24323.72	29	24323.72	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/procesos-de-contratacion/
MENOR CUANTÍA,					
BIENES Y SERVICIOS,	1	9500			https://gobiernojima.gob.ec/azuay/procesos-de-contratacion/
PUBLICACIÓN,					
RÉGIMEN ESPECIAL					
(Todos los procesos),					
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	117150	2	117150	https://gobiernojima.gob.ec/azuay/procesos-de-contratacion/
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENAJENACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPROPIACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA